RESOLUCION N° 1012/2016.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO PARA EL MEJORAMIENTO DE LUGARES PUBLICOS DEL DEPARTAMENTO A LA FIRMA CISA CONSTRUCCIONES POR EL PROCEDIMIENTO DE LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 20/2016.-

Paraguarí, 05 de diciembre de 2016

VISTA: La Nota presentada por el Jefe de la Unidad Operativa de Contratación al Señor Gobernador, en la cual remite los antecedentes correspondientes para la adjudicación a la firma CISA Construcciones, conforme al Llamado a Licitación Por Concurso de Ofertas Nº 20/2016 para el Mejoramiento de Lugares Públicos en el Departamento, y;

CONSIDERANDO: Que, la Unidad Operativa de Contratación ha realizado todos los procedimientos establecidos en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus Decretos Reglamentarios Nº 21909/03 y 5174/05 para el presente llamado;

Que, el Comité de Evaluación conforme al análisis técnico – económico de las propuestas presentadas para la evaluación respectiva, elevó los antecedentes en el respectivo informe para poner a consideración de esta Superioridad la adjudicación de referencia;

Que, la Ley Nº 426/94 en su Art. 17º inc. d) faculta al Gobernador a dictar las resoluciones departamentales necesarias para el ejercicio de sus funciones;

EL GOBERNADOR DEL 9° DPTO. DE PARAGUARI
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES
RESUELVE

Art. 1°: Adjudicar a la firma **CISA CONSTRUCCIONES** representado por Luis María López Cubas con C.I. N° **3.406.181** para la Mejoramiento de Lugares Públicos en el Departamento, correspondiente al llamado a Licitación Por Concurso de Ofertas Nº 15/2016, conforme a lo expuesto en el considerando la presente Resolución, por el monto total de su oferta, de **G: 532.880.240** (Guaraníes quinientos treinta y dos millones ochocientos ochenta mil doscientos cuarenta).

Art. 2°: Autorizar a la Unidad Operativa de Contrataciones a realizar los trámites correspondientes para la comunicación de esta adjudicación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Art. 3°: Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.

LUIS CÁCERES AYALA
Secretario General

GOBERNACIÓN 9° DEPARTAMENTO · Paraguarí ·

MIGUEL J. CUEVAS RUIZ DIAZ
Gobernador del 9° Dpto. Paraguari

RESOLUCION N° 1015/2016.-

POR LA CUAL SE RECTIFICA LA RESOLUCIÓN Nº 1012 DE FECHA 05 DE DICIEMBRE DE 2016 QUE SE ADJUDICA EL LLAMADO PARA EL MEJORAMIENTO DE LUGARES PUBLICOS DEL DEPARTAMENTO A LA FIRMA CISA CONSTRUCCIONES POR EL PROCEDIMIENTO DE LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 20/2016.-

Paraguarí, 06 de diciembre de 2016

VISTA: La necesidad de rectificar la Resolución Nº 1012 de fecha 05 de diciembre de 2016 en la que se adjudica a la firma CISA Construcciones, conforme al Llamado a Licitación Por Concurso de Ofertas Nº 20/2016 para el Mejoramiento de Lugares Públicos en el Departamento, y;

CONSIDERANDO: Que, en la citada Resolución se había estipulado que el monto de adjudicación asciende a G. 532.880.240 (Guaraníes quinientos treinta y dos millones ochocientos ochenta mil doscientos cuarenta), sin embargo, el monto no corresponde al monto ofertado por la firma, ni a la recomendación de adjudicación del Comité de Evaluación de ofertas;

Que, es necesaria la rectificación de la Resolución a fin de ajustar la adjudicación realizada por esta Superioridad al monto real de adjudicación a la firma de referencia; y;

Que, la Ley Nº 426/94 en su Art. 17º inc. d) faculta al Gobernador a dictar las resoluciones departamentales necesarias para el ejercicio de sus funciones;

POR TANTO, EL GOBERNADOR DEL 9° DPTO. DE PARAGUARI
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES
R E S U E L V E

Art. 1°: Rectificar la Resolución Nº 1012 de fecha 05 de diciembre de 2016 en su Art. 1, el cual queda de la siguiente forma:

> ***Art. 1º Adjudicar*** *a la firma* ***CISA CONSTRUCCIONES*** *representado por Luis María López Cubas con C.I. N°* ***3.406.181*** *para la Mejoramiento de Lugares Públicos en el Departamento, correspondiente al llamado a Licitación Por Concurso de Ofertas N° 15/2016, conforme a lo expuesto en el considerando la presente Resolución, por el monto total de su oferta, de* ***G: 531.260.000*** *(Guaraníes quinientos treinta y un millones doscientos sesenta mil). -*

Art. 2°: Autorizar a la Unidad Operativa de Contrataciones a realizar los trámites correspondientes para la comunicación de esta rectificación de Resolución a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Art. 3°: Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.

LUIS M. CACERES AYALA
Secretario General

GOBERNACION 9º DEPARTAMENTO • Paraguarí •

MIGUEL CUEVAS RUIZ DIAZ
Gobernador del 9° Dpto. Paraguarí